

Interesado: DOLORES CARMONA AMADOR.
Expediente: CA/TA/07847/2008.
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Interesado: GRACIA SANTIAGO MONTOYA.
Expediente: CA/TA/07862/2008.
Motivo: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2011.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de expediente de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar notificación de resolución de expediente de reintegro en el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sita en Pg. Industrial Hytasa, C/ Seda, núm. 5, 41006, Sevilla.

Expediente: SC/CE1/00045/2009.
Entidad: Editorial Andaluza de Prensa y Revistas, S.L.
Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro de fecha 7.4.2011.

Sevilla, 4 de julio de 2011.- La Directora General, M.^a Teresa Florido Mancheño.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 9/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el

mismo, se hace público que en este Consejo, el día 8 de julio de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación para el Desarrollo de la Moda como Activo Turístico de la Comunidad Autónoma Andaluza» (Moda&Tu). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 27.7.2011. El ámbito territorial es Autónomo y su ámbito funcional defensa de los derechos e intereses de las asociaciones de empresarios de moda y/o turismo sin ánimo de lucro.

Como firmantes del acta de constitución figuran la Asociación de Diseñadores Empresarios de Andalucía -ADEMA-, representada por doña M.^a Ángeles Verano Mesa; la Asociación de Diseñadores Empresarios de Moda de Sevilla (ADEMOS), representada por don Daniel Carrasco Cordones; y la Asociación de Diseñadores Empresarios y Artesanos de Moda Flamenca de Andalucía (MOF&art), representada por doña Pilar Vera Román.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 28.6.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.^a planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 8 de agosto de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.